



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA,

30 ENE 2013

VISTO la Nota Informe N° 420/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "ENSEÑAR Y APRENDER EN EDUCACIÓN INICIAL", organizada por el Instituto Argentino de Perfeccionamiento Docente (I.A.P.D.), dictado por la Lic. Delia Rosa AZZERBONI, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma e-learning, que se llevará a cabo durante los meses de marzo a diciembre del presente año.

Que esta capacitación tiene como objetivos desarrollar nuevas competencias, habilidades y estrategias para generar procesos de transformación, reflexionar acerca de sus espacios profesionales de desempeño, poner en juego la búsqueda creativa de propuestas institucionales, revisar los estilos de trabajo del Nivel Inicial, como así también apuntar a la innovación, colaboración e intercambio para propender a la calidad educativa.

Que dicha propuesta brindará una posibilidad para que se asuma, de manera interactiva, un papel activo y comprometido en el cambio educativo y la transformación de las prácticas, a fin de mejorar las mismas.

Que está destinado a Directivos y Docentes del Nivel Inicial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado. "ENSEÑAR Y APRENDER EN EDUCACIÓN INICIAL", organizada por el Instituto Argentino de perfeccionamiento Docente (I.A.P.D.), dictado por la Lic. Delia Rosa AZZERBONI, que se llevará a cabo entre los meses de marzo a diciembre del presente año, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma e-learning.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0167

/2013.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación